SOLEMNIDAD DE LA ASUNCION DE MARIA

Tres dogmas acerca de la Virgen María: La Maternidad Divina, la Inmaculada Concepción y la Asunción a los Cielos.

Nuestro ser exulta de gozo, canta y celebra agradecido por tanta dignidad de nuestra madre.

Ya desde el principio diremos que toda la Mariología está en función de la Cristología, iluminando la Eclesiología.

María es para ser ensalzada, admirada, festejada, celebrada; pero mucho más para ser imitada, acogida, contemplada, conocida y ver qué relación tienen con nosotros todos sus "privilegios"

¿Qué celebramos con la Asunción de la Virgen María?, ¿cómo y para qué celebrar esta Solemnidad?

No es fácil responder a estos interrogantes. Vamos a intentar hacer una síntesis, somera por cierto, escuchando la Liturgia, la Teología, el Vaticano II y por supuesto la Constitución Apostólica de Pío XII "Munificentissimus Deus (=MD)".

En esta Fiesta se dan fuertemente la mano la "Lex credendi" y la "Lex orandi". Sería muy conveniente aunar la visión del biblista, del patrólogo, del teólogo y del liturgista y también del "místico".

Grosso modo podemos distinguir tres períodos a la hora de presentar el contenido de la Asunción de la Virgen: el primero se extendería hasta la definición del Dogma de la Asunción; el segundo abarcaría el momento, las circunstancias, la teología, lo que se pretende con este Dogma, prolongándose hasta el Vaticano II y por último la aportación de la LG, en su capítulo 8, para poder entender mejor el alcance de la definición del dogma de la Asunción.

Una vez hayamos visto el contenido de esta Solemnidad, expondremos el modo de la celebración litúrgica, presentando la liturgia de la Palabra, especialmente la lectura primera, segunda e insinuando algo la doctrina del Evangelio. Nos haremos eco de la Eucología, especialmente del Prefacio. Con las tres Oraciones presidenciales, presentaremos el para qué y la finalidad de la Celebración de la Solemnidad de la Asunción de la Virgen.

Presentemos el primer período. Es necesario leer y estudiar la Constitución apostólica "Munificentissimus Deus", en ella el papa Pío XII presenta los fundamentos bíblicos, las homilías de los Santos Padres y las enseñanzas de los teólogos en la celebración de esta Fiesta. Este período queda bien presentado en dicha Constitución.

Hacemos aquí una síntesis: Si es importante el *Dies natalis* de un santo; mucho más el *Dies natalis* de la Virgen María, que además también se celebra el día de su nacimiento: la Natividad.

Si es cierto el origen oriental de la fiesta de la Asunción, no se sabe sin embargo con exactitud ni el momento ni la localidad en que surgió.

Entre los bizantinos la fiesta de la Dormición es seguramente la celebración mariana por excelencia, ocupando con su presencia casi todo el mes de agosto. Efectivamente, va precedida por catorce días de preparación (la pequeña cuaresma de la Virgen) y seguida de ocho días de celebración; es decir, se abre con el primer día del mes y se extiende hasta el día 23, haciendo así del mes de agosto el mes mariano bizantino. Además, si se tiene presente que el año litúrgico bizantino comienza el 1 de septiembre y se cierra el 31 de agosto, hay que decir que María lo abre con su aparición en el mundo (Natividad de la Virgen) y lo cierra con su regreso a Dios (Dormición); así, para los orientales todo el año eclesiástico se pone bajo el patrocinio de la gran madre de Dios.

La fiesta de la Asunción pasó a occidente por diversos caminos. En lo que se refiere a Roma, hay que decir que Gregorio Magno (604) no conoce todavía esta Fiesta. En el siglo VII con el papa Sergio I, se celebraba la fiesta de la Dormición junto con la de la Natividad, Purificación y Anunciación. Se celebran con una procesión solemne, que recorría las calles de Roma para terminar en Santa María la Mayor.

Durante la edad media, la celebración litúrgica iba acompañada de diversas prácticas populares, sobre todo en el norte, como la bendición de los campos y de las primicias de la cosecha. Desde Roma pasó a Francia y a Inglaterra, llevando ya el título de Assumptio *S. Mariae*.

El nuevo título que se le dio a la fiesta planteó espontáneamente el problema de la resurrección inmediata del cuerpo de María.

En el siglo XVIII encontramos la primera petición a la Santa Sede para la definición de la asunción como dogma de fe.

Segundo Período: La definición del dogma de la Asunción.

Quizá sea conveniente recordar lo siguiente para poder darnos cuenta del camino a seguir a fin de una mayor claridad.

La interpretación del misterio de la asunción de María que ofrecen los documentos magistrales se halla ligada a un determinado modelo de escatología, conocido como escatología de doble fase, que ha venido siendo tradicional en la teología latina por lo menos desde la edad media.

Según este modelo interpretativo, la muerte supone para el hombre una separación de alma y cuerpo, de tal manera que, mientras el cuerpo se corrompe, el alma sobrevive y es objeto inmediatamente de la retribución definitiva, aunque debe, sin embargo, esperar hasta la resurrección al fin de los tiempos para volver a reunirse con su cuerpo.

No queremos extendernos más; creo que teniendo presente esto, nos sentimos más capacitados para percibir el deseo del papa Pío XII.

Es sabido que el Papa después de las innumerables peticiones, el 1 de mayo de 1946 envió a todo el episcopado católico la encíclica *Deiparae Virginis*, en la que preguntaba a los obispos si la asunción de María podía ser definida y si deseaba juntamente con sus fieles esta definición. La inmensa mayoría de los obispos respondió afirmativamente a ambas preguntas, y Pío XII, el 1 de noviembre de 1950, procedió a la solemne definición dogmática con su constitución apostólica MD.

Sería muy importante analizar minuciosamente la Constitución "Munificentissimus Deus" del Papa Pío XII del día 1 de Noviembre de 1950.

Nosotros no lo hacemos; pero sí exponemos los puntos, que más nos urgen.

El n. 44 de la Constitución MD es la *fórmula definitoria*, donde se declara que María, madre de Dios, inmaculada y siempre virgen, al terminar el curso de su vida terrena fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial.

Por tanto, el sujeto de la asunción no es tanto el cuerpo o el alma, sino la persona de María en toda su integridad y entendida como Madre de Dios, Inmaculada y siempre virgen: verdades éstas y adquiridas por la fe de la iglesia.

En la fórmula de la definición, como por lo demás en toda la doctrina de la constitución apostólica, no se habla ni de muerte ni de resurrección, ni de inmortalidad de la virgen, en su asunción a la gloria.

Copio algunas afirmaciones de la Constitución MD, que nos pueden ayudar a entender mejor este dogma.

Se lee en el n. 4: "Por ley general, Dios no quiere conceder a los justos el pleno efecto de esta victoria sobre la muerte, sino cuando haya llegado el fin de los tiempos. Por eso también los cuerpos de los justos se disuelven después de la muerte, y sólo en el último día volverá a unirse cada uno con su propia almas"

En el n. 5 "Pero de esta ley general quiso Dios que fuera exenta la bienaventurada Virgen María. Ella, por privilegio del todo singular, venció al pecado con su concepción inmaculada; por eso no estuvo sujeta a la ley de permanecer en la corrupción del sepulcro ni tuvo que esperar la redención de su cuerpo hasta el fin del mundo"

En el n. 14 "Igualmente no encontraron dificultad en admitir que María haya muerto del mismo modo que su Unigénito. Pero esto no les impidió creer y profesar abiertamente que no estuvo sujeta a la corrupción del sepulcro su sagrado cuerpo y que no reducida a putrefacción y cenizas el augusto tabernáculo del Verbo Divino"

No quiero dejar de copiar el número 17, pues es el testimonio de la Liturgia: la "Lex orandi", en la cual también se apoya Pío XII: "Esto afirma, por poner un ejemplo, en aquel "Sacramentario" que nuestro Adriano I, de inmortal memoria, mandó al emperador Carlomagno. En éste se lee, en efecto: "Digna de veneración es para Nos, ¡oh Señor!, la festividad de este día en que la santa Madre de Dios sufrió la muerte temporal, pero no pudo ser humillada por los vínculos de la muerte Aquella que engendró a tu Hijo, Nuestro Señor, encarnado en ella"

También es interesante desde esta perspectiva el número 19: "...Después San León IV quiso añadir a la fiesta, que ya se celebraba bajo el título de la Asunción de la bienaventurada Madre de Dios, una mayor solemnidad prescribiendo su vigilia y su octava; y en tal circunstancia quiso participar personalmente en la celebración en medio de una gran multitud de fieles (Liber Pontificalis)"

No podemos alargarnos más en las motivaciones, en las cuales se apoya Pío XII para la declaración de este dogma.

Tercer período: A la luz del Vaticano II

Según la Constitución MD bajo el aspecto personal, la asunción representa para María la coronación de toda su misión y de sus privilegios y la exaltación por encima de todos los seres creados. Bajo el aspecto cristológico, este privilegio se deriva de aquella unión tan estrecha que liga, por un eterno decreto de predestinación, la vida, misión y privilegios de María a Cristo y a su obra, gloria, realeza.

En este documento falta, podemos decir, la dimensión eclesiológica de la asunción, aunque aparezcan algunas alusiones a la misma

La reflexión conciliar sobre el misterio de la asunción está contenida en los nn. 59 y 68 de la LG.

En el n. 59, como coronación de la relación entre María y Cristo, el concilio recoge la fórmula de la definición y repropone la doble dimensión, personal y cristológica, que había dado la constitución de Pío XII a la asunción y a la realeza de María. "Finalmente, la Virgen Inmaculada, preservada inmune de toda mancha de culpa original, terminado el curso de la vida terrena, en alma y cuerpo fue asunta a la gloria celestial y enaltecida por el Señor como Reina del Universo, para que se asemejará más plenamente a su Hijo, Señor de los que dominan (Ap19, 16) y vencedor del pecado y de la muerte"

La asunción no es presentada por el concilio como una coronación pasiva de la misión y de los privilegios marianos, sino como la etapa final de un largo camino, responsable y comprometido , de la maternidad y del servicio de cooperación de María al lado del Salvador

Con la asunción se concluye escatológicamente aquella unión progresiva de fe, de esperanza de amor, de servicio doloroso, que se estableció entre la madre y aliada y el Salvador desde el momento de la anunciación y que se prolongó durante toda su vida en la tierra, y se realiza en toda su plenitud, ontológica y moral, la conformidad gloriosa de María con el Hijo resucitado.

Pero la perspectiva teológica realmente nueva del Vat II es la eclesial, n.68 de la LG.

He aquí su doctrina: María, glorificada en el cielo en alma y cuerpo, es imagen y comienzo de la iglesia del siglo venidero; como tal, es signo escatológico de segura esperanza y de consuelo para el pueblo de Dios que camina hacia el día del Señor. Los conceptos que allí se expresan son dos, interdependientes e implicados el uno en el otro: Maria asunta es ya imagen y comienzo de la iglesia escatológica del futuro; como tal, representa para el pueblo de Dios, que camina en la historia hasta el día del Señor, el signo de esperanza cierta y, por tanto, de consolación.

Realmente la perspectiva eclesial que el c. VIII de la LG da al misterio de la asunción completa su alcance teológico y lo enriquece admirablemente en el aspecto pastoral.

¿Cómo y para qué celebramos esta Solemnidad de la Asunción de María?

La "lex credendi" ha impuesto su ley en la "lex orandi". Vamos a presentar la liturgia de la Palabra primeramente y después la eucología.

Como la Asunción de la Virgen es Solemnidad la liturgia de la Palabra consta de tres lecturas.

La Primera es del libro del Apocalipsis: 11, 19a; 12, 1.3-6a.10ab.

Podemos decir que es una lectura bien traída por su riqueza tipológica, como veremos. El misal anterior no la incluía; pero sí el Introito usaba el versículo 1 del capítulo 12.

Exponemos con cierta exhaustividad su contenido, su exégesis.

"Y se abrió el Santuario de Dios en el cielo, y apareció el arca de su alianza en el Santuario"

El arca de su alianza: Nadie ignora cómo el arca de la alianza es tipo de la Iglesia, de la Virgen María

En el cielo: El vidente se halla en la tierra, mientras en el firmamento se presentan los signos de la mujer y del dragón

"Una gran señal apareció en el cielo: una Mujer, vestida del sol, con la luna bajo sus pies, y una corona de doce estrellas sobre su cabeza;"

Una mujer: La mayoría de los comentaristas antiguos la identificaron con la Iglesia; en la Edad Media se extendió la idea de que representaba a María, la madre de Jesús. Los exegetas modernos suelen adoptar la primera interpretación con ciertas modificaciones

Recientemente varios católicos han defendido la interpretación mariana. Sin embargo, varios datos del contexto no cuadran muy bien con tal explicación. Es posible que Juan escribiera desde un doble punto de vista, individual y colectivo, Implicando al mismo tiempo al pueblo de Dios, la Iglesia, y a María, el miembro Israel que alumbró al Mesías

El sol... la luna... una corona de doce estrellas": La mujer celeste está adornada de esplendor. El sol la cubre como un manto. La corona de doce estrellas parece simbolizar a las doce tribus

Apareció otra señal en el cielo: Un enorme dragón rojo, con siete cabezas y diez cuernos y siete diademas en las cabezas.

Un gran Dragón: Este monstruo mítico, conocido también como Leviatán... era considerado como la síntesis de las fuerzas del mal opuestas a Dios

Siete diademas: Símbolo de su soberanía sobre los reinos de este mundo. Por su parte, Cristo es acreedor a un infinito número de diademas como vencedor del Demonio

Con la cola barrió del cielo un tercio de las estrellas, arrojándolas a la tierra. El dragón estaba enfrente de la mujer que iba a dar a luz, dispuesto a tragarse e niño en cuanto naciera.

Las precipitó sobre la tierra: Juan quiere sugerir simplemente el colosal tamaño y poder del monstruo.

El Dragón se detuvo delante de la Mujer: Esta frase es muy posiblemente un eco de la condena primordial de Gen 3, 14-15 y alude al largo período durante el cual la humanidad esperó el advenimiento de la descendencia de la mujer, descendencia que aplastaría la cabeza de la serpiente.

Dio a luz un varón, destinado a gobernar con vara de hierro a los pueblos. La mujer huyó al desierto, donde tiene un lugar reservado por Dios.

Que ha de regir a todas las naciones : El Mesías debía destruir el imperio del dragón sobre el mundo; por ello el dragón buscaría destruirle desde el momento de su nacimiento.

La mujer huyó al desierto: La iglesia tiene que huir al desierto, refugio tradicional para los oprimidos de Israel: "El tuvo miedo, se levantó y se fue para salvar su vida. Llegó a Berseba de Judá y dejó allí a su criado" (1 Re 19, 3). Al parecer, nos hallamos ante una reminiscencia de la tipología del éxodo: así como Israel hubo de padecer las calamidades del desierto, así también la comunidad escatológica debe pasar por el desierto en su camino hacia la redención.

Se oyó una gran voz en el cielo: "Ahora se estableció la salud y el poderío, y el reinado de nuestro Dios, y la potestad de su Cristo"

Un himno celebra el triunfo de Dios y de su Cristo; la victoria es realmente de Dios, pues Miguel es simplemente su siervo. Con esta victoria sobre Satán el reinado de Dios y de Cristo queda ya establecido y puede ser celebrado como un acontecimiento pasado

Arrojado el acusador de nuestros hermanos: El AT adjudica a Satán este papel. Sigue acusando a los discípulos de Cristo, pero sus acusaciones son ineficaces.

Lectura bella, significativa para celebrar esta Solemnidad de la Asunción de la Virgen. Aunque no habla directamente de la Asunción de María según el mismo dogma, no obstante nos ayuda a valorar y comprender más este misterio.

Segunda lectura: 1 Cor 15, 20-27a: También nosotros resucitaremos

Lectura, que no existía en el misal anterior; pero muy bien elegida, pues ayuda a comprender el significado de la Asunción de María.

Pablo parece descartar taxativamente en 1 Cor 15, 20-23) la posibilidad de cualquier resurrección antes de la parusía

Pablo en los 11 primeros versículos de este capítulo 15 va a afirmar una y otra vez que Cristo ha resucitado.

A partir de la resurrección de Cristo, la resurrección de los creyentes se impone a Pablo como algo casi evidente. La fe en Cristo resucitado desemboca en la inquebrantable esperanza de que también los cristianos resucitarán. Y a la inversa, no esperar la resurrección de los muertos equivale a no creer en la resurrección de Cristo.

Pablo en el versículo 20 exclamará gozo y lleno de esperanza: "¡Pero no! Cristo resucitó de entre los muertos como primicias de los que durmieron." (1Cor 15, 20)

Jesús ha resucitado no como el único, como un caso esporádico y excepcional, sino como el primero. Pero no como el primero en simple sentido cronológico, sino como el principio activo de la resurrección de los demás, como el primogénito de los que triunfan de la muerte.

En 1 Cor 15, 21-27 profundiza Pablo su reflexión teológica sobre la resurrección utilizando las antítesis vida-muerte; reino de Dios y de Cristo- fuerzas del mal.

La resurrección será una realidad incontestable porque en el nuevo reino de Dios instaurado por Cristo, los enemigos de la vida- poderes demoníacos, fuerzas caóticas, el hecho mismo de la muerte – serán vencidos y sometidos a los designios vivificadores de Dios que no es un Dios de muertos, sino de vivos (Mt 12, 27).

La sumisión del Hijo al Padre hace referencia al homenaje que el Hijo encarnado, Salvador de la humanidad redimida, tributará a su Padre juntamente con toda la creación redimida. Una vez completada la misión redentora de Cristo, Dios Padre se manifestará como principio de toda vida y meta final de toda la creación y de toda la historia de la salvación.

La densidad teológica de esta lectura nos orienta a la hora de concebir el significado de la Asunción de María.

Evangelio: Lc 1, 39-56: Encuentro de María con Isabel.

En el misal anterior el evangelio era el mismo, aunque tenía menos versículos, solamente los vv. 41-50. Este Evangelio es suficientemente conocido, por lo tanto no nos vamos a parar a comentarlo. Es cierto que no habla directamente de la Asunción de María; pero nos ayuda a celebrar mejor esta Fiesta de la Asunción de María.

Señalamos algunas orientaciones: Hemos señalado el valor eclesiológico de esta Fiesta; eclesiología no ya estática, para ser contemplada, sino activa; de aquí el ponerme María en camino: la peregrina, que enseñará a peregrinar con paz, ilusión, gozo.

María se siente llena de Dios y está contenta; ella saludará a su primera Isabel con un saludo especial, no de cortesía, no solamente familiar, sino exultante, emotivo, pues siente que hay algo grande se está realizando en medio de su prima Isabel y ella.

En esta visita María proclamará el canto del Magníficat, el canto de las maravillas de Dios. La antífona de Comunión de esta Solemnidad se hará eco de los vv. 49-50.

María, Madre de Dios, Inmaculada Concepción y Asunta al cielo en cuerpo y alma, canta, exulta, proclama un canto muy especial, muy lleno de contenido: el Magníficat.

Vamos a presentar la Eucología de esta Fiesta.

La Constitución apostólica de Pío XII MD del 1 de Noviembre de 1950 llevó a una total revisión de los textos de la anterior misa: "Gaudeamus". Pues bien, también la misa Signum magnum de 1951, que debe su contenido a la MD, se ha visto en parte superada por la reflexión global sobre la Virgen que ha desarrollado el Vat II, en donde el acontecimiento asunción ha encontrado nuevos aspectos. Analizamos la "Misa del día", cuyos textos, tanto eucológicos como bíblicos, parecen más expresivos y válidos en el contexto teológico posconciliar de nuestros días.

En primer lugar, el contenido de la celebración se pone de relieve adecuadamente tanto en la colecta del día ("... Has elevado en cuerpo y alma a los cielos a la inmaculada Virgen María, Madre de tu Hijo") como en el prefacio propio: ("Hoy ha sido llevada al cielo la Virgen, Madre de Dios; no quisiste, Señor, que conociera la corrupción del sepulcro la mujer que, por obra del Espíritu, concibió en su seno al autor de la vida")

Los conceptos del Vat. II (cfr. sobre todo LG 68) e incluso las mismas expresiones conciliares han sido acogidos por la liturgia en el prefacio propio del día de la Asunción, único texto realmente nuevo: "Ella es figura y primicia de la iglesia que un día será glorificada; ella es consuelo y esperanza de tu pueblo, todavía peregrino en la tierra".

La Asunción de la Virgen se ve consiguientemente en este texto litúrgico dentro de una perspectiva tipológica. María es el Icono escatológico de la Iglesia.

Documento consolador sobre nuestro futuro. María es una hermana nuestra que ha llegado ya a la meta; nos ha adelantado y precedido.

¿Para qué esta ceración de la Asunción de la Virgen?

Hemos expuesto el contenido de esta Solemnidad y la forma de celebrarla; ahora nos resta decir algo: ¿Qué esperamos, qué actitudes ante esta celebración?

Aguardamos nuestro fin no de una forma pasiva, sino en el compromiso. "Cuanto se realizó- después de Cristo- en la Virgen María se realice también en nosotros, sus hijos"

Las tres peticiones de los textos eucológicos centran la plegaria precisamente en este punto: "que nuestros corazones...vivan siempre orientados hacia ti" (Ofrendas); "Te rogamos...que... lleguemos a la gloria de la resurrección" (Oración después de la comunión); "Te rogamos... lleguemos a participar con ella de su misma gloria en el cielo" (Colecta).

A una madre siempre se le ensalza, siempre se le festeja; ella merece nuestra gratitud. Ahora que sabemos lo que significa su Asunción a los cielos, nos sentimos más felices, más dichosos y por lo mismo nuestra gratitud es perenne, exultante, gozosa.